Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 1048/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, CON RUC N° 2.922.317-2, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 437.066 "IMPRESIONES DE LIBROS DE ARQUITECTURA Y CPA DE LA FADA/UNA"

San Lorenzo, 09 de noviembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota de la Arq. Emma Gill Nessi, Coordinadora de Publicaciones y Difusión de la FADA, de fecha 04/09/2023, la Nota de la Arq. Carolina Aquino, Directora del CPA de la FADA, de fecha 17/10/2023, el Formulario de Pedido Interno N° 033 de fecha 07/11/2023, El Programa Anual de Contrataciones; El Presupuesto Referencial presentado al Director Nacional de Contrataciones en fecha 19/10/2023; la Certificación de existencia de saldo presupuestario N° 1792/2023; la nota N° 243/2023, de fecha 19/10/2023, comunicando a la Dirección General de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes; el Pliego de Bases y Condiciones; las Ofertas de las Empresas FRIGÓN S.A., ATLAS REPRESENTACIONES, SERIGRAF S.R.L. Y ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01/11/2023; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 07/11/2023 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, con Ruc N° 2.922.317-2,** por el total de la oferta Gs. 136.450.000 (guaraníes ciento treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta mil), por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, con referencia al llamado a **Contratación Directa ID N° 437.066 "Impresiones de libros de Arquitectura y CPA de la FADA/UNA"**, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y normas concordantes, el Resumen de Cotización N° 028 de fecha 07/11/2023, en el cual se observa que esta empresa presenta la Oferta más baja y conveniente.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 07/11/2023 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, con RUC N° 2.922.317-2,** por el total de la oferta Gs. 136.450.000 (guaraníes ciento treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta mil), por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, con referencia al llamado a **Contratación Directa ID N° 437.066 "Impresiones de libros de Arquitectura y CPA de la FADA/UNA"**, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y normas concordantes

Art. 2°:

ADJUDICAR a la empresa de la siguiente manera;

ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, con RUC N° 2.922.317-2, por el total de la oferta Gs. 136.450.000 (guaraníes ciento treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta mil) por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, con referencia al llamado a Contratación Directa ID N° 437.066 "Impresiones de libros de Arquitectura y CPA de la FADA/UNA", dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

Art. 3°: **IMPUTAR**: las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto; - 333 – Productos de Artes Gráficas; con Recursos Institucionales del Programa Central de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA. -, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2023.

Art. 4°: **COMUNICAR**: de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. JOSÉ G. INSFRÁN G.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE